

SECRETARIA: A Despacho del señor juez, informándole que el presente proceso Ejecutivo fue remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias el día 24 de octubre de 2016. Provea usted.

Santiago de Cali, 26 de febrero de 2024
La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

AUTO No.271
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante auto 884 del 29 de mayo de 2023, insta al Despacho para que realice la conversión de los títulos judiciales existentes dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO adelantado GASES DE OCCIDENTE S.A. contra CABLES ELECTRICOS DEL PACIFICO S.A., radicado bajo el No.2012-00339 00, a la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, en la cuenta corriente No.760012031801.

Revisada la Plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que en la cuenta corriente del Juzgado aparece consignados títulos judiciales que ascienden a la suma de \$1.556.894,45; por consiguiente, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, se ordenará la conversión del mismo.

En mérito a lo expuesto y en atención a los escritos que anteceden, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la CONVERSION de los títulos judiciales por la suma de **\$1.556.894,45**, a la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia S.A. de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución Sentencias de Cali - No.760012031801 -, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto 884 del 29 de mayo de 2023, dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO adelantado GASES DE OCCIDENTE S.A. contra CABLES ELECTRICOS DEL PACIFICO S.A., radicado bajo el No.7600131030112012-00339 00.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

SAS. RAD.2012-00339 00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 33 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: febrero 27 de 2024

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3448dec06a991e92d28c2e0828c4f6639dae95708ecd1c7001693bf4371c37**

Documento generado en 26/02/2024 11:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>